

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL DECLARANTE

APELLIDO/S Y NOMBRE/S: Mercedes Abigail Tassara

NÚMERO DE CUIT: 24344463546

DOMICILIO REAL: Av. Rivadavia 2069 33 A

NÚMERO DE TELÉFONO: 1155631909

DOMICILIO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (Solo al efecto de la constitución de domicilio especial, a todos los efectos legales): Av. Rivadavia 2069 33 A

DECLARO bajo juramento que conozco y acepto los términos de la reglamentación referidas a las contrataciones de servicios y de obra en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también que no me encuentro revistando en la Planta Permanente ni en Planta Transitoria alguna del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni presto servicios en el mismo en calidad de pasante o asistente técnico por convenios realizados con institución alguna, ni percibo subsidio por razones de falta de empleo y que, además, no he celebrado contrato alguno con dicho gobierno cuya vigencia se superponga con el período del contrato respecto del cual suscribo la presente.

Asimismo, que no me encuentro incurso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 7° de la Ley N° 471, que dispone: "CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD". No pueden ingresar: a) Quienes hubieran sido condenados o se encuentren procesados con auto de procesamiento firme o situación procesal equivalente por, delito contra la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o estuvieren afectados por inhabilitación administrativa o judicial para ejercer cargos públicos; b) Quienes hubieran sido condenados o estuvieren procesados con auto de procesamiento firme o situación procesal equivalente como autores, partícipes en cualquier grado, instigadores o encubridores por delitos considerados como imprescriptibles en el ordenamiento jurídico vigente; c) Las personas que hayan ejercido los cargos de titulares de los diferentes poderes ejecutivos, ministros, secretarios, subsecretarios o equivalentes en cualquier dependencia del Estado nacional, provincial o municipal, en períodos de interrupción del orden institucional y democrático; d) Quienes hubieran sido sancionados con exoneración en cualquier cargo público, hasta tanto no sea dispuesta la rehabilitación; e) Quienes hubieran sido sancionados con cesantía firme conforme a lo que se establezca por vía reglamentaria; f) Quienes se hubiesen acogido a un régimen de retiros voluntarios a nivel nacional, provincial o municipal hasta después de transcurridos al menos cinco (5) años de operada la extinción de la relación de empleo por esta causa.

PARA COMPLETAR SOLAMENTE EN EL CASO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CON TÍTULO OBTENIDO EN CARRERA DE GRADO DE DURACIÓN MAYOR O IGUAL A CUATRO (4) AÑOS

PROFESIÓN UNIVERSITARIA: Medicina

TÍTULO EXPEDIDO POR: Universidad de Buenos Aires

NRO. DE INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 177033

MATRÍCULA EXPEDIDA POR: Ministerio de Salud de la Nación

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA: 23/09/2020

EJERCE DE MODO EMPRESARIAL LA PROFESIÓN UNIVERSITARIA SEÑALADA:

SI

NO

(Marque con una cruz lo que corresponda)

NOTAS: 1) en el caso de docentes y artistas, deben dejar constancia de esa situación, que no existe incompatibilidad horaria y que la acumulación de cargos no supera la carga horaria máxima legal;

2) en caso de ser extranjero, deberá declarar, además, que no reúne impedimento alguno para trabajar en la República Argentina;

DECLARO bajo juramento que todos los datos y manifestaciones efectuadas son exactos y verdaderos, que he confeccionado esta declaración sin omitidos y falseados.

La falsedad de cualquiera de los datos consignados en esta declaración jurada se considerará presuntamente como defraudación fiscal, de acuerdo con lo previsto por los Arts. 94, 95 y 96 del Código Fiscal de la ciudad de Buenos Aires (T.O. 2004), siendo pasible el/la declarante de las multas fijadas por el mismo ordenamiento.

FECHA: 14/10/2021

FIRMA: Mercedes Tassara